



RESOLUCIÓN O. N° 185.-

MAT.: Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de SAN JUAN DE LA COSTA.

PUERTO MONTT, 09 de octubre de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1386 del 28-08-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de SAN JUAN DE LA COSTA, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N°G-019 del 23-09-2020, y mail N° 1257 del 30-09-2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05-10-2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES
CONSTITUYENTES 2021”**

| Región: | LOS LAGOS | Comuna: | SAN JUAN DE LA COSTA | |
|---------|---|--|---|---------------|
| N° | NOMBRE | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PUBLICO | PUNTO INICIAL | OBSERVACIONES |
| 1 | PLAZA PUBLICA PUAUCHO | NUEVA NORTE SUR, NUEVA CINCO SUR, NUEVA UNO ORIENTE | NUEVA NORTE SUR CON NUEVA CINCO SUR HACIA EL ESTE POR CONTORNO DE PLAZA. | |
| 2 | ESPACIO PUBLICO AV. NUEVA UNO ORIENTE | NUEVO UNO ORIENTE, AVDA. DEL PACIFICO, NUEVA DOS SUR | CALLE NUEVA UNO ORIENTE CON NUEVA DOS SUR HACIA EL NORTE POR LADO ESTE | |
| 3 | PLAZA PUBLICA BAHIA MANSA | RUTA U-40, RUTA U-410 | RUTA U-40 CON CALLE PANGUIMAPU HACIA EL SUR POR CONTORNO DE PLAZA | |
| 4 | PLAZA PUBLICA MAICOLPUE | RUTA U-410, COMERCIO, COSTANERA | CALLE COSTANERA CON FRAGATA LYNCH HACIA EL SUROESTE POR CONTORNO DE PLAZA | |
| 5 | ESPACIO PUBLICO TERRENO MUNICIPAL MISIÓN SAN JUAN | RUTA U-30, CRUCE RUTA U-30 | RUTA U-30 CON ACCESO A OFICINA MUNICIPAL HACIA EL SURESTE | |
| 6 | ESPACIO PUBLICO ESTACION MEDICO RURAL PUCOMO | RUTA U-40 | RUTA U-40 FRENTE A ESTACION MEDICO RURAL HACIA EL OESTE POR | |

| | | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------------|--|--|
| | | | COSTADO NORTE DE RUTA. | |
| 7 | ESPACIO PUBLICO ENTRADA PUAUCHO | RUTA U-40, AVENIDA NUEVA UNO ORIENTE | RUTA U-40 CON CALLE NUEVA UNO ORIENTE HACIA EL SUR POR LADO ESTE | |

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese




RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT



TRC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- ✓ Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de La Costa
- ✓ Partidos Políticos
- ✓ Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt
- ✓ Oficina de Partes Pto. Montt